



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2026 - 10:22:46
Recibo No. S002039077, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dhD9hWJeCc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El Jueves 3 de Diciembre del 2026 se elegirá la Junta Directiva de la **CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR**, La inscripción de Listas de Candidatos debe hacerse durante la Segunda Quincena del mes de Octubre.

Para información más detallada podrá comunicarse al Teléfono (604)444.23.44 Ext. 1110; dirigirse a la Presidencia Ejecutiva, en la Sede Principal de Itagui (Calle 48 Nro. 50-16, Parque Obrero-Brasil), o consultar a través de la Página Web www.ccas.org.co.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S.
Nit : 900824176-9
Domicilio: Caldas, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 178716
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 26 de febrero de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KM 2 VIA CALDAS - AMAGA RETORNO LA TOLVA
Municipio : Caldas, Antioquia
Correo electrónico : administracion@grupocts.co
Teléfono comercial 1 : 3167172255
Teléfono comercial 2 : 3146172761
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KM 2 VIA CALDAS - AMAGA RETORNO LA TOLVA
Municipio : Caldas, Antioquia
Correo electrónico de notificación : administracion@grupocts.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2026 - 10:22:46
Recibo No. S002039077, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dhD9hWJeCc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 23 de febrero de 2015 del Accionista Único de Itagüí, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2015, con el No. 100500 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 25 del 19 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Itagüí, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2023, con el No. 168561 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Itagüí al municipio de Caldas.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

Mediante inscripción No. 130387 de 20 de septiembre de 2018 se registró el acto administrativo No. 48 de 17 de febrero de 2018, expedido por Ministerio De Transporte en Medellín, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades:

- 1) servicios de transporte de carga, excavaciones y movimientos de tierra y alquiler de vehículos y maquinaria pesada.
- 2) La consultoría, asesoría, diseño, administración, interventoría, revisión, construcción, contratación, gerencia y explotación comercial de toda clase de obras relacionadas directa o indirectamente con ingeniería civil, arquitectura, ingeniería mecánica, ingeniería eléctrica, ingeniería sanitaria, ingeniería ambiental, ingeniería industrial, ingeniería electrónica y en todas aquellas otras similares conexas y complementarias.
- 3) La participación en toda clase de licitaciones y concursos públicos y privados cuyo objeto sea diseño, cálculo, interventoría, gerencia, adecuación, reparación, remodelación, restauración, repotenciación, construcción, estudios hidrológicos, estudios hidráulicos, estudios geotécnicos, estudios de suelos, estudios ambientales, etc., de toda clase de obras civiles tales como acueductos, alcantarillados, carreteras, puentes, edificaciones, coberturas, canales, tanques, muros, presas, diques, etc., así como viviendas para la venta, bien sea de casas de habitación unifamiliares o edificios multifamiliares para la venta por pisos o apartamentos con



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2026 - 10:22:46
Recibo No. S002039077, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dhD9hWJeCc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

todos los servicios adecuados para ser habitable, etc.

4) La importación y exportación de bienes muebles como vehículos de todas las características y clases, maquinaria amarilla, entre otros bienes que sea lícito.

5) La adquisición de inmuebles a título oneroso con destino a parcelarlos, urbanizarlos, construirlos, mejorarlos y/o enajenarlos en igual forma.

6) La adecuación, parcelación y urbanización de inmuebles, la administración y enajenación de predios rurales o urbanos, fincas o unidades resultantes de su fraccionamiento

7) La promoción y ejecución de programas o planes de vivienda, de oficinas, de centros comerciales o industriales y la venta, arrendamiento, explotación bajo otra modalidad adecuada de las respectivas casas, apartamentos, oficinas, locales, etc.

8) La inversión en bienes inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos.

9) La inversión de fondos propios en bienes muebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de derechos de crédito.

10) La compra, venta, arrendamiento y/o distribución de toda clase de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector de servicios y bienes de capital de la construcción y el transporte.

No obstante, lo anterior, podrá dedicarse a cualquier objeto lícito de comercio. Se entienden, incluidos en el objeto principal antes descrito, los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente, derivados de la existencia y actividad de la sociedad. Para la cabal realización de su objeto, la sociedad podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la sociedad; constituir sociedades filiales para el establecimiento y explotación de sociedades destinadas a la realización de cualesquiera de las actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como partícipe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras sociedades de objeto análogo o complementarios al suyo, hacer aportes en dinero, en especie o en servicio a otras sociedades, enajenar sus acciones, hacer inversiones en acciones y bonos, fusionarse con tales sociedades o absorberlas; adquirir patentes, nombres comerciales y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación; y en general, celebrar, ejecutar, toda clase de contratos, actos u

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2026 - 10:22:46
Recibo No. S002039077, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dhD9hWJeCc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operaciones sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial que guarden relación afín con el objetivo social expresado en el presente artículo. Igualmente, en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier título.

En cumplimiento de su objeto social podrá, entonces, la sociedad, abrir, mantener y administrar fábricas, sucursales, agencias, oficinas y depósitos. Podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en sociedades de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la sociedad y representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con sociedades del mismo objeto social y, en general, a la celebración de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la sociedad social los que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles.

La sociedad podrá realizar además la comercialización, distribución y venta de los productos relacionados con:

- Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros.
- Material mineral, textil y vegetal y animal no comestible.
- Material químico, incluyendo bioquímicos y materiales de gas.
- Materiales combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y anticorrosivos.
- Materiales de resina, colofonia, caucho, espuma, película y elastoméricos.
- Materiales y productos de papel.
- Herramientas y maquinaria general.
- Maquinaria y accesorios de minería y perforación de pozos.
- Maquinaria y accesorios para agricultura, pesca, silvicultura y fauna.
- Maquinaria y accesorios para construcción y edificación.
- Maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2026 - 10:22:46
Recibo No. S002039077, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dhD9hWJeCc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial.
- Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales.
- Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes.
- Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.
- Componentes y suministros electrónicos.
- Componentes y suministros de manufactura.
- Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles.
- Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación.
- Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas.
- Alimentos, bebidas y tabaco.
- Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo.
- Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones.
- Equipo médico, accesorios y suministros.
- Equipos de oficina, accesorios y suministros.
- Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.
- Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales.
- Equipos y suministros para limpieza.
- Equipos, suministros y accesorios para deportes y recreación.
- Instrumentos musicales, juegos, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros.
- Maquinaria, equipos y suministros para la industria de servicios.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2026 - 10:22:46
Recibo No. S002039077, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dhD9hWJeCc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- Muebles, mobiliario y decoración.
- Productos para relojería, joyería y piedras preciosas.
- Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios.
- Ropa, maletas y productos de aseo personal.
- Terrenos, edificios, estructuras y vías.

La sociedad también podrá prestar los siguientes servicios:

- Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología.
- Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes.
- Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos.
- Servicios de transporte, almacenaje y correo.
- Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.
- Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	\$ 3.000.000.000,00
No. Acciones	7.500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 400.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 1.250.000.000,00
No. Acciones	3.125,00
Valor Nominal Acciones	\$ 400.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 1.250.000.000,00
No. Acciones	3.125,00
Valor Nominal Acciones	\$ 400.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2026 - 10:22:46
Recibo No. S002039077, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dhD9hWJeCc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal estará en cabeza de un gerente general y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata. El accionista único se reserva, en cualquier tiempo, la posibilidad de nombrar un suplente, quien reemplazará al gerente en sus faltas temporales o transitorias, con las mismas facultades que de él emanan.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. Son funciones del gerente general:

- 1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
- 2) Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, y fijarles su remuneración.
- 3) Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad.
- 4) Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad.
- 5) Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.

Parágrafo. El gerente general podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o por estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 23 de febrero de 2015 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2015 con el No. 100500 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	JHON FREDY ARBELAEZ AGUDELO	C.C. No. 98.625.099



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2026 - 10:22:46
Recibo No. S002039077, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dhD9hWJeCc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE SUPLENTE

DIANA MARIA HENAO ARROYAVE

C.C. No. 43.400.543

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 15 de junio de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2022 con el No. 161962 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JUAN CARLOS MUÑOZ MESA	C.C. No. 1.036.620.913	265559-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 20 de junio de 2016 de la Asamblea De Accionistas	112668 del 06 de julio de 2016 del libro IX
*) Acta No. 10 del 11 de agosto de 2018 de la Asamblea De Accionistas	129671 del 14 de agosto de 2018 del libro IX
*) Acta No. 25 del 19 de marzo de 2023 de la Asamblea De Accionistas	168561 del 27 de marzo de 2023 del libro IX
*) Acta No. 29 del 17 de julio de 2024 de la Asamblea De Accionistas	182663 del 02 de septiembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4923
Actividad secundaria Código CIIU: L6810

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2026 - 10:22:46
Recibo No. S002039077, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dhD9hWJeCc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: G4631

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A.

Matrícula No.: 178745

Fecha de Matrícula: 26 de febrero de 2015

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : KM 2 VIA CALDAS - AMAGA RETORNO LA TOLVA

Municipio: Caldas, Antioquia

**** Ordenes de autoridades competentes:** Por Oficio No. 4821 del 05 de junio de 2026 de la Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribucio de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2026, con el No. 24115 del Libro VIII, se decretó En el proceso administrativo de cobro coactivo radicado 20260153005174821 instaurado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP contra CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S., el embargo del establecimiento de comercio denominado CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/08/2026 - 10:22:46
Recibo No. S002039077, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dhD9hWJeCc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$11.615.178.221,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
